



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE
LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 155 DE 2016

Página 1 de 2

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación Cotizar No.155 de 2016, realizar las visitas de verificación y entregar los documentos que contengan los resultados de las visitas de las condiciones tecnico-científicas de habilitación en los servicios oncológicos designados ubicados en las ciudades y municipios de los departamentos Magdalena, Nariño, Risaralda, La Guajira, Valle del Cauca y los demás destinos requeridos, de conformidad con lo dispuesto en el convenio interadministrativo No.227-2016 celebrado entre el instituto nacional de cancerología –ESE– con el ministerio de salud y protección social, el artículo 118 del decreto ley 0019 de 2012, el sistema obligatorio de garantía de calidad de la atención en salud, el plan decenal para el control integral del cáncer en Colombia 2012-2021, la resolución 2003 de 2014 y la normatividad vigente para la materia, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes términos de condiciones, sus anexos, documentos que formaran parte integral del documento contractual que se celebre para tal efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 155 de 2016, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 30 de junio de 2016.
3. Que el día 07 de julio de 2015, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida invitación.
4. Que revisando las dos ofertas presentadas en el marco de la Invitación a Cotizar No. 155 de 2016, allegadas por las oferentes ALEXANDRA CAROLINA ROMERO GARCIA y VANESSA CATALINA CORREDOR QUIROGA, se evidenció que las mismas no cumplen con los requisitos de carácter jurídico establecidos en el numeral 6 de los términos de condiciones conforme al cuadro de verificación de documentos de orden legal publicado el día 11 de julio de 2016, en la página web www.cancer.gov.co, para la respectiva Invitación a Cotizar.
5. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 22 de julio de 2016, como consta en Acta No. 56 – Item No. 03 con fundamento en la verificación de documentos observó que no es viable proceder con la adjudicación del proceso de contratación pues las ofertas recibidas no se ajustan a las exigencias realizadas por el Instituto, de acuerdo con sus necesidades y expectativas.

PRIMERO: Declarar desierta la invitación a cotizar No 155-2016.

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE
LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 155 DE 2016

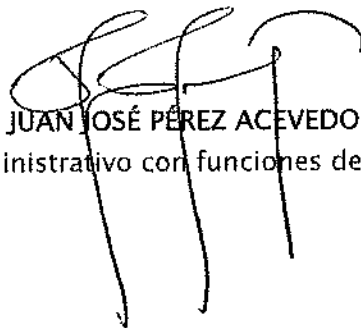
Página 2 de 2

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (22) días del mes de julio de 2016.



JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Subdirector Administrativo con funciones de Director General

SGGAF/LMAP/GAGC/^{RG}RECB/Erika.